



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III - mensual Febrero/2023

---

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Febrero de 2023, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

**I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:**

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 2 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 3 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de febrero de 2023.

**II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, en el marco de lo establecido por la Resolución D.E. N° 327 de fecha 3 de noviembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), no superen el monto establecido para el primer intervalo de pago:**

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 9 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 10 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 15 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 15 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 16 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 16 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 17 de febrero de 2023.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, en el marco de lo establecido por la Resolución D.E. N° 327 de fecha 3 de noviembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), superen el monto establecido para el primer intervalo de pago:

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 22 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 23 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 24 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de febrero de 2023.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 28 de febrero de 2023.

Determinase el día 09 de Marzo de 2023, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

